

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**  
**VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**MINUTA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo; así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Mtro. Jordi Becerril Miró, en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes y su registro en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas: IEDF-QCG/PE/019/2011; IEDF-QCG/PE/022/2011; IEDF-QCG/PE/024/2011; IEDF-QCG/PE/028/2011; IEDF-QCG/PE/040/2011, proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/042/2011; IEDF-QCG/PE/048/2011, proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/044/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/061/2011 e IEDF-QCG/PE/062/2011; IEDF-QCG/PE/064/2011; IEDF-QCG/PE/080/2011; e IEDF-QCG/PE/081/2011 proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/070/2011.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/016/2011.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso la unificación de criterios entre las áreas sustanciadores en materia de acumulaciones y escisiones.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez solicitó que se hiciera una corrección de forma en el expediente IEDF-QCG/PE/080/2011.

El Mtro. Jordi Becerril Miró propuso que en primera instancia se tuvieran todos los expedientes en una misma etapa procesal para que posteriormente se procediera a escindirlos en los casos respectivos.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos explicó a grandes rasgos lo que consistían las acumulaciones y las escisiones; asimismo, informó que haría llegar a las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión una nota en materia de acumulación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que las áreas sustanciadoras establecieran un solo criterio que permitiera dar mayor claridad en materia de escisiones y acumulaciones. Adicionalmente, respecto de los procedimientos que se encuentran en sustanciación, solicitó al Secretario Ejecutivo que mantuviera un orden en relación a los expedientes y que se incorporara su respectiva clave alfanumérica en un Libro de Gobierno que, a su consideración, era inexistente hasta el momento.

El Lic. Bernardo Valle Monroy informó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que al término de la sesión, se reuniría con las áreas sustanciadoras a efecto de establecer los criterios respectivos.

El Mtro. Jordi Becerril Miró informó a la Comisión de la existencia del Libro de Gobierno; sin embargo, mencionó que a la fecha no se encontraba actualizado, por lo que afirmó que sería actualizado de manera inmediata.

Por otra parte, propuso que en el caso del expediente IEDF-QCG/PE/064/2011, y con el objeto de ser congruente con los acuerdos que ha aprobado la Comisión, se modificara el sentido del acuerdo, declarando el NO INICIO del procedimiento, toda vez que en el caso del expediente IEDF-QCG/PE/049/2011, la Comisión se pronunció en ese sentido.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sostuvo que las inspecciones oculares realizadas por las Direcciones Distritales generaban ciertas dudas respecto de las

ubicaciones señaladas por los denunciantes; por lo que propuso supervisar este tipo de situaciones. Por otro lado, mencionó que no se encontraban unificados los criterios para la realización de inspecciones.

En otro tema, respecto de los expedientes IEDF-QCG/PE/080/2011 e IEDF-QCG/PE/081/2011, cuestionó el motivo por el que se requirió la acreditación de la militancia a los denunciantes.

El Mtro. Jordi Becerril Miró expuso que dichos requerimientos se relacionan con la adopción de medidas cautelares, para que el área sustanciadora se allegase de mayores elementos y la Comisión tome una determinación bajo las mejores condiciones.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó su disenso sobre el criterio planteado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos e insistió en el cuidado que debe tenerse en la elaboración de los acuerdos.

Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 28<sup>a</sup>.Ext.1.12.11** Se aprueban los Proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes y su registro en el Libro de Procedimientos con las claves alfanuméricas: IEDF-QCG/PE/019/2011; IEDF-QCG/PE/022/2011; IEDF-QCG/PE/024/2011; IEDF-QCG/PE/028/2011; IEDF-QCG/PE/040/2011, proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/042/2011; IEDF-QCG/PE/048/2011, proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/044/2011 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/061/2011 e IEDF-QCG/PE/062/2011; IEDF-QCG/PE/064/2011; IEDF-QCG/PE/080/2011; e IEDF-QCG/PE/081/2011 proponiéndose su acumulación al expediente IEDF-QCG/PE/070/2011. Con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

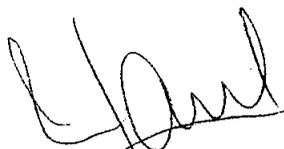
Posteriormente, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a consideración de los integrantes de la Comisión, el segundo punto del orden del día.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que, para la sustanciación de los asuntos, se incorporaran los recorridos realizados por las Direcciones Distritales.

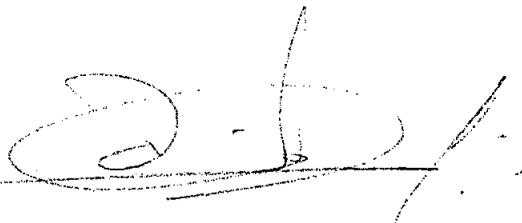
Al no haber comentarios adicionales en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 28<sup>a</sup>.Ext.2.12.11** Se aprueba el Proyecto de Acuerdo, a través del cual se decreta el cierre de instrucción y se ordena la elaboración del proyecto de resolución del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/016/2011; con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

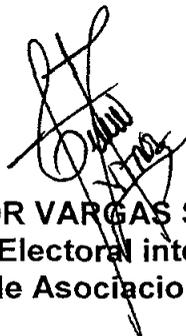
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de diciembre de dos mil once, se dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.



**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas



**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas